



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE PERCUSION PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de percusión para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 422/2018, de 16 de enero, el día 13 de abril de 2018, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, aprobar las calificaciones finales siguientes:

D.N.I.	Oposición	Concurso	Euskera	TOTAL
78946389Q	20,00	2,35	3,50	25,85
72078776L	19,50	2,60	-	22,10
44332467J	15,00	1,825	3,50	20,325
15422177X	19,00	-	-	19,00
78956214C	16,00	-	-	16,00
71348455V	12,00	0,60	-	12,60
16034080K	12,00	-	-	12,00

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por los candidatos, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo (edificio anexo planta baja).

Barakaldo, a 13 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Ana Isabel Galíndez Urquijo

LA SECRETARIA

Felicidad Irastorza Terrón.